



"Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"
COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ
DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN
Oficio Circular Núm. CNBBBJ/DCV/169/2022
Ciudad de México, 25 de julio de 2022

Asunto: **Segunda dispersión BUEMS y App
Bienestar Azteca**

**ENLACE OFICIAL ANTE LA COORDINACIÓN
NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO
JUÁREZ, PARA EL PROGRAMA S311 BECA UNIVERSAL
PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR
PRESENTE**

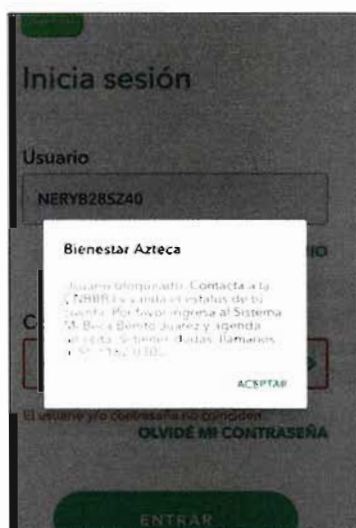
En seguimiento al proceso de atención a personas beneficiarias del Programa S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior, para la emisión de pagos correspondientes a los bimestres junio - julio 2022, a través de este medio, hacemos de su conocimiento que, en coordinación con las Oficinas de Representación en los estados se estarán llevando a cabo las actividades del segundo periodo de atención y entrega de la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior, por lo cual le compartimos a continuación las fechas e información más relevante:

- I. **18 de julio:** A partir de esta fecha, las personas beneficiarias podrán consultar información sobre la forma en que serán atendidos, lo anterior a través del "Buscador de estatus" dispuesto en la página oficial de la Coordinación Nacional, el cual también pueden consultar en el siguiente enlace: <https://buscador.becasbenitojuarez.gob.mx/consulta/>, igualmente encontrarán información adicional como **pagos pendientes, periodo en que se entregará su beca, forma de atención y fecha en que se realizó el cobro de su beca.**
- II. **18 de julio al 7 de agosto:** Periodo en que se realizarán las dispersiones para aquellas personas beneficiarias que cobran a través de la App Bienestar Azteca. Se recomienda que las personas beneficiarias **revisen en el "Buscador de estatus" su fecha de transferencia.** En este sentido, hago de su conocimiento, que con el fin de reforzar la seguridad para el **cobro de la beca mediante el aplicativo antes mencionado**, esta Coordinación Nacional se encuentra realizando las siguientes acciones de mejora:
 1. Para todas aquellas personas beneficiarias que se han identificado como posibles víctimas de robo de identidad, el aplicativo mostrará el siguiente mensaje:

"Usuario bloqueado. Contacta a la CNBBBJ y válida el estatus de tu cuenta. Por favor ingresa al Sistema Mi Beca Benito Juárez y agenda una cita".

Derivado de lo anterior, con el fin de proteger y asegurar la entrega adecuada del pago, es necesario que la persona beneficiaria agende **una cita en el nuevo Sistema de Citas, al cual pueden acceder mediante el siguiente enlace:** <https://citas.becasbenitojuarez.gob.mx/>

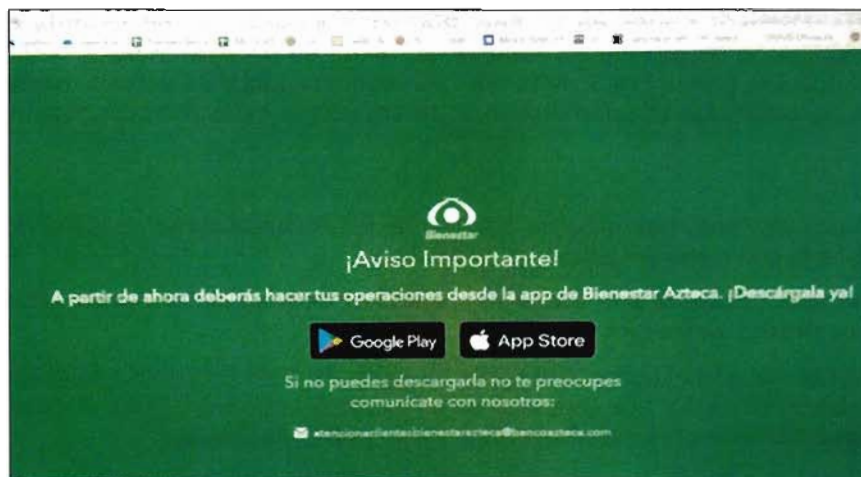
Mediante dicha cita, la persona beneficiaria acudirá a la Oficina de Representación más cercana, para solicitar una actualización de sus datos. A continuación, se muestra un ejemplo del mensaje mencionado:



2. La **aplicación web Azteca** (página en internet) **dejará de funcionar** como medio de atención para la entrega de pagos, por lo que **la atención se brindará mediante la App de Bienestar Azteca**. Lo que también implica que, para el proceso de registro de nuevos, la aplicación requerirá un número de teléfono móvil.

Entendiendo que hay estudiantes que no cuentan con un equipo móvil, **aquellos que no puedan descargar la App serán atendidos mediante el nuevo sistema de citas**. De esta forma, el día de su cita se les entregará la Orden de Pago de su beca. Es importante señalar que, bajo esta opción, la persona beneficiaria **deberá esperar la calendarización de este modelo de atención**, por lo que el tiempo de obtención del pago podría ser prolongado.

A continuación, se muestra un ejemplo del mensaje en el aplicativo web:



En este sentido, por razones de seguridad, es relevante que las personas beneficiarias cuenten con un número celular y equipo con tecnología para descargar la aplicación bancaria y así poder recibir sus pagos.



Es importante recordar que, por disposición oficial, las entidades bancarias se encuentran obligadas a recabar datos de geolocalización, para la celebración de contratos y la realización de operaciones financieras no presenciales, en este sentido **es importante que el alumno permita a la aplicación de Bienestar Azteca el uso del GPS y éste último se encuentra activado en su dispositivo móvil al momento de utilizar la aplicación**, de lo contrario le aparecerá un mensaje de error.

Aunado a lo anterior, a través del oficio CNBBBJ/DCGPTIC/2304, la Dirección General de Gestión de Padrón, Tecnologías de la Información y Comunicaciones informa lo siguiente:

"... la institución Liquidadora refirió la siguiente propuesta para el registro y retiro de la beca a través del aplicativo:

(...)

2. Controles adicionales de geocercas, a fin de limitar que el registro, el retiro y la compra desde la plataforma Bienestar Azteca pueda hacerse solo dentro de un rango de 50 kilómetros a partir del domicilio registrado ante la Coordinación Nacional en su empadronamiento.

En el caso en que se intente realizar estas operaciones fuera del rango, aparecerá el siguiente mensaje:

"POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE REALIZAR EL INICIO DE SESIÓN" ERROR 002

Adicionalmente la regla descrita en el numeral anterior sobre inicios de sesión desde un mismo dispositivo no aplicaría si está intentando fuera de las geocercas, esto es, no podrá iniciar sesión.

(...)

Por otra parte, la liquidadora precisa los siguientes puntos, mismos que serán considerados para el pago de becas:

1. De conformidad con el Anexo Técnico para la entrega de apoyos del programa firmado entre esta Institución y la Coordinación Nacional, así como sus modificaciones, en el proceso actual de registro en la plataforma Bienestar Azteca se valida que los datos personales ingresados por el becario coincidan con los que nos proporciona previamente esa Coordinación en el padrón de beneficiarios.

Como parte de esta validación se verifica que el teléfono (fijo o móvil) o el correo ingresados por el becario coincidan con el proporcionado por la Coordinación, debiendo coincidir sólo uno de estos datos para concluir el registro."

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la **"GEOCERCA" para los becarios de nuevo ingreso será considerada a partir del domicilio del padrón, es decir la escuela; mientras que para los becarios de continuidad será a partir del domicilio que ellos ingresaron en la aplicación al momento de registrarse.** Por lo tanto, a las personas beneficiarias que les aparezca el error **"Algo salió mal... por el momento no es posible iniciar sesión inténtalo más tarde GE004"** indica que están ingresando a la aplicación fuera de un rango de 50 km de donde está su escuela o bien donde se registraron.





- III. **20 de julio:** Liberación del nuevo Sistema de citas, a través del siguiente enlace podrán consultar la información relevante y pasos a seguir para utilizar el sistema: [bit.ly https://bit.ly/SistemaDeCitas](https://bit.ly/SistemaDeCitas).

Para el caso de **aquellas personas beneficiarias que cobran su beca mediante Orden de Pago (ODP) de la liquidadora Banco Azteca**; estas podrán ingresar al nuevo sistema de citas, la apertura de agenda serán los **domingos de cada semana iniciando el 31 de julio hasta el 25 de septiembre de 2022**, por ejemplo:

- El **31/07/2022** se podrá agendar citas para la **semana de atención del 1 al 5 de agosto**.
- El **07/08/2022** se podrá agendar citas para la semana de atención del **8 al 12 de agosto**.
- El **14/08/2022** se podrá agendar citas para la semana de atención del **14 al 19 de agosto**, así sucesivamente, **hasta el 25 de septiembre de 2022**.

Se recomienda consultar el "Buscador de beneficiarios" a partir del 18 de julio para identificar si la persona requiere realizar una cita para la entrega de su beca. Una vez agendada la cita, el sistema le informará a la persona beneficiaria la documentación que deberá presentar al momento de acudir a la Oficina de Representación o sede de atención, que haya elegido.

- IV. **Del 29 de julio al 1 de septiembre:** Atención y entrega de Órdenes de Pago (ODP) para aquellas personas beneficiarias que cobran mediante **Banco del Bienestar o TELECOMM**. Las personas beneficiarias deberán **revisar en el Buscador de Estatus, la fecha, hora y sede** en la cual se dará su atención.
- V. Adicionalmente, se informa que las personas beneficiarias que cuenten con **pagos rezagados correspondientes al ejercicio fiscal 2021 deberán ser cobrados antes del 29 de septiembre**, ya que **después del 30 de septiembre, los recursos no cobrados, serán solicitados por la Tesorería de la Federación (TESOFE)**, por lo que instamos nuevamente a que las personas beneficiarias **consulten el "Buscador de beneficiarios" a partir del 18 de julio**.
- VI. A partir del **14 de agosto y hasta el 25 de septiembre de 2022**, aquellas personas beneficiarias que tengan su app bloqueada y no puedan recuperar su acceso ya que no recuerda su usuario y contraseña para ingresar, podrán agendar cita para seleccionar el servicio **"actualización de datos"**

Por todo lo mencionado anteriormente, solicito de su valioso apoyo para transmitir esta información a los planteles por los medios que considere pertinentes y que estos a su vez, puedan informarlo a las personas beneficiarias del Programa S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

VALERIA LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN Y
SEGUIMIENTO TERRITORIAL Y ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
VINCULACIÓN

C.c.e.p. Abraham Vázquez Piceno - Coordinador Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez - Conocimiento
Edgar Alejandro Hughes Cano - Director de Área en la Dirección General de Vinculación - Conocimiento
Lissette Rosales Sánchez - Subdirectora de Área en la Dirección General de Vinculación - Conocimiento.
Alberto Flores Castellanos - Jefe de departamento en la Dirección General de Vinculación - Conocimiento.

EAHIC/1509
1509.07.2022

Insurgentes Sur No. 1480, Col. Barrio Actipan, CP. 03230, Benito Juárez, CDMX.
Tel: 55 54 820 700 www.gob.mx/becasbenitojuarez

